



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 88
09 DE FEBRERO DE 2021

En San Bernardo, a **09 de Febrero** del año 2021, siendo las 12:10 horas, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria N° 88, presidida por el Señor Alcalde don Leonel Cádiz Soto, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 4, antecedentes despachados el 01 de Febrero de 2021.-

- 2.- Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, Sector Educación, por un monto de \$100.000.000.- para financiar compra de Insumos de Protección Personal y Productos de Higienización para Alumnos y Funcionarios de 41 Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), y para financiar compra de chips de conectividad para Alumnos y Profesores de Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), según Oficio N° 173, de fecha 05 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.

- 1.- **Aprobación Modificación Presupuestaria N° 4, antecedentes despachados el 01 de Febrero de 2021.-**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muy buenas tardes, quiero agradecer al Concejo Municipal la disposición de hacer esta sesión extraordinaria que tiene por objeto un ajuste para realizar ciertas inversiones muy necesarias y además hacer un traspaso a nuestra corporación en vista de los trabajos que estamos preparando para la vuelta a clases en marzo, de existir las condiciones sanitarias que profesores y estudiantes requieren.

Primer punto de la tabla. Se solicita aprobación y modificación presupuestaria número 4. Los antecedentes son despachados el primero de febrero 2021, expone la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Buenas tardes, alcalde, concejales, directores presentes. La modificación presupuestaria número 4 tiene tres puntos puntuales. Primero, la modificación del saldo inicial de la caja 2021, la distribución de los remanentes Covid de la Resolución 242 y el traspaso de fondos para la adquisición de activos no financieros, que es la adquisición de los 4 vehículos que se informó en un concejo anterior y es para el Departamento de Seguridad. Primero vamos a exponer respecto al saldo inicial de caja. Le doy la palabra a Luis Pérez, Jefe de Contabilidad.

SR. JEFE DE CONTABILIDAD LUIS PÉREZ: Buenas tardes, alcalde. Buenas tardes, Honorable Concejo. Primero vamos a dar inicio al saldo inicial de caja. Lo que tienen ahí en la pantalla es lo que indica la Contraloría, que tiene el procedimiento, como se suman y se restan algunas cuentas para establecer este saldo y en la siguiente lámina, podemos ver también en sus papeles que tienen, está el saldo inicial de caja que está con todas las cuentas de activo que son las 111, se suman y después se resta todo lo que es la cuenta 214 que son las 05, 09 hasta la 216 y nos llega un saldo inicial de caja de 2.900 millones, menos lo presupuestado en el presupuesto 2021, quedando un aumento o una disminución un déficit de \$1.632.935.491. Ese sería el saldo inicial de caja, el cual los concejales en una reunión que tuvimos se dio a explicar este monto y cómo se subsanaría, eso se estableció con una distribución y disminución de los gastos, los cuales los concejales que estuvieron presente en esa reunión pudieron tener más detalles. Si alguno más tiene alguna consulta, también la puede realizar.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Con respecto a la disposición y distribución de los gastos de remanente Covid, el 6 de enero del 2021, a través de la Resolución N°37 enviada por la Subdere, indica que excepcionalmente autorizase a los municipios receptores de los fondos previstos en la Resolución 242 del fecha 21 de julio 2020, del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, a disponer de los fondos remanentes no utilizados para que puedan destinarlos a financiar gastos corrientes, incluyendo gasto en personal, bienes y servicios de consumo, conforme lo disponga la resolución fundada. Nosotros con fecha 15 de diciembre se hizo el cierre del gasto Covid, se mandó a la Subsecretaría firmado por la Directora de DAF y Control, el saldo usado durante el año y se informó que quedó a disposición \$1.167.497.149. Habiéndose publicado este documento, en enero nos envían el documento de la Subdere, donde dice que nosotros podemos usar estos recursos para gastos corrientes. Debido a eso se distribuyen en los siguientes ítems: Gasto personal en personal a contrata sueldo base 200 millones.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Cuánto?

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: 200 millones.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Ese personal, alcalde me permite una consulta? Perdón. Gracias. Ese personal que va a ser usado en ese remanente que quedó del Covid, va a ser en específico para asuntos Covid, relacionados con Covid, relacionado con la comunidad o para cualquier persona?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, yo le voy a responder. Recuerde que el Municipio a Agosto del 2020 tenía un déficit de 7.700 millones de pesos, 1. 2, el Gobierno dice lo que usted se ahorró de fondos Covid pasa al gasto corriente. 3, nosotros vamos a suplementar las muchas cuentas con déficits, no es que vayamos a hacer un gasto específico. Si hay algunas inversiones que las veníamos tratando de cubrir desde hace rato, que vamos a impulsar o hemos suplementado cuentas donde la inversión deseada con el fondo que teníamos no nos alcanza, principalmente estamos en una causa por adquirir vehículos de seguridad pública, la vigilancia no nos da, la gente nos pide y

nos pide patrullaje y en eso vamos a hacer un esfuerzo, primero por los vehículos y luego por tener conductores y ahí los 200 millones se van de una.

SRA. SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION JENNIFER AYALA: Continuando, la distribución de los 1.167 está en personal a contrata 200 millones. Como también es necesario adquirir todos los elementos de protección Covid para el funcionario, se tiene que dividir en distintas cuentas, ya que no se puede comprar con cuenta Covid como lo hacía anteriormente, por lo tanto lo distribuimos en: bienes y servicios de consumo que es textiles, vestuario y calzado, 5 millones. Materiales de uso y consumo, productos químicos 17 millones. De gestión interna 60 millones. Materiales y útiles quirúrgicos 40 millones y materiales de útiles de aseo 4 millones. Aquí se puede comprar, adquirir todo lo que es mascarilla, amonio, cloro, todo lo que necesitamos y que continuamos haciendo las compras de acuerdo al procedimiento que nos entrega DAF. Luego tenemos mantenimiento y reparación de edificaciones municipales \$ 207.497.149. Producción y eventos de actividades municipales 60 millones. Servicio de camión limpias fosas para ampliar el contrato 13 millones. Arriendos de vehículos con chofer 85 millones que constantemente nos está pidiendo Operaciones, Dideco y otros departamentos. Arriendo de camión aljibe 90 millones, estos 90 millones son principalmente para hacer la licitación del agua potable de La Estancilla I y II. Fondos de emergencia son todos los aportes a la comunidad en caso de alguna emergencia que necesitemos entregar a los vecinos 116 millones de pesos. Tenemos la subvención para educación para la Corporación 100 millones de pesos que a continuación, en el siguiente punto de tabla se va a exponer. Emprendimiento DLS de Dideco 30 millones y estudios básicos, que son todos los estudios y diagnóstico y proyectos principalmente para la especialidad de proyectos de agua potable y alcantarillado 140 millones de pesos. Posteriormente, el tercer ítem es la adquisición de activos no financieros por 60 millones de pesos, que es la cotización de los 4 vehículos para seguridad. Esos son los tres ítems en esta modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Alguna otra consulta del Concejo Municipal? Bien, *vamos a someter a votación el punto. Se somete a aprobación la modificación presupuestaria N°4 de los antecedentes entregados el día 1 de febrero de 2021 y recientemente expuesto por la Secretaría Comunal de Planificación. Aprobado.*

ACUERDO N° 1.562- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, **Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.;** y las Señoras, **Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M.** y el Presidente del H. Concejo, **Sr. Leonel Cádiz Soto;** aprobar la modificación presupuestaria N° 4, que a continuación se indica:

DISMINUCIÓN

DISMINUCIÓN ITEM INGRESOS \$ **1.632.936.000**

Saldo Inicial

Saldo Inicial Fondos Propios \$ 1.632.936.000

DIMINUCIÓN ITEM EGRESOS \$ **1.632.936.000**

Servicios de Consumo

Empresa de Correos de Chile \$ 50.000.000

Servicios Generales

Disposición de Residuos Sólidos Domiciliarios \$ 60.000.000

Recolección de Residuos Domiciliarios \$ 60.000.000

Barrido De Calles Y Ferias \$ 60.000.000

Mantenimiento de Plazas y Parques Externa \$ 200.000.000

Arriendos		
Arriendo de Edificios	\$	16.000.000
Servicios Financieros Y de Seguros		
Otros	\$	1.023.500.000
Transferencias Corrientes		
Al Sector Privado		
Materiales de Emergencia	\$	50.000.000
Adquisición de Activos No Financieros		
Equipos Informáticos		
Equipos Computacionales Y Periféricos	\$	20.000.000
Equipos de Comunicación Para Redes Informáticas	\$	20.000.000
Programas Informáticos		
Programas Computacionales	\$	20.000.000
Iniciativas de Inversión		
Proyectos		
Mejoramiento de Dependencias	\$	50.000.000
Mejoramiento Insfraestructura	\$	3.436.000

SUPLEMENTACIÓN

AUMENTO DE ITEM DE INGRESOS **\$ 1.167.497.149**

Transferencias Corrientes

De Otras Entidades Públicas

Del Tesoro Público \$ 1.167.497.149

AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS **\$ 1.167.497.149**

Gasto en Personal

Personal Contrata

Sueldo Base \$ 200.000.000

Bienes Y Servicios de Consumo

Textiles, Vestuario Y Calzado

De Gestión Interna \$ 5.000.000

Materiales De Uso Y Consumo

Productos Químicos \$ 17.000.000

De Gestión Interna \$ 60.000.000

Materiales Y Útiles Quirurgicos \$ 40.000.000

Materiales Y Útiles De Aseo \$ 4.000.000

Mantenimiento Y Reparaciones

Mantenimiento Y Reparación De Edificaciones \$ 207.497.149

Servicios Generales

Cont. De Prod. Para Eventos Act. Municipales \$ 60.000.000

Servicio Camión Limpiafosas \$ 13.000.000

Arriendos

Arriendo De Vehículo con Chofer \$ 85.000.000

Arriendo De Camión Algibes \$ 90.000.000

Transferencias Corrientes

Al sector Privado

Fondos De Emergencia \$ 116.000.000

Subvención Educación \$ 100.000.000

Empredimiento DLS \$ 30.000.000

Iniciativas De Inversión

Estudios Básicos

Análisis, Diag, Estudios Y Proyectos. De Espec \$ 140.000.000

TRASPASO

DISMINUCIÓN ITEM EGRESOS \$ 60.000.000

Bienes Y Servicios De Consumo

Servicios Generales

Servicio de Mantenición de Alumbrado Público \$ 60.000.000

AUMENTO DE ITEM DE EGRESOS \$ 60.000.000

Adquisición de Activos No Financieros

Vehículos

Vehículos \$ 60.000.000

- 2.- **Aprobación otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, Sector Educación, por un monto de \$100.000.000.- para financiar compra de Insumos de Protección Personal y Productos de Higienización para Alumnos y Funcionarios de 41 Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), y para financiar compra de chips de conectividad para Alumnos y Profesores de Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), según Oficio N° 173, de fecha 05 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación.**

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias. Jennifer y Luis.

Segundo punto de la tabla otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, sector educación por un monto de 100 millones de pesos para financiar compra de insumos de protección personal producto de higienización para los alumnos y funcionarios de 41 establecimientos educativos. 50 millones de pesos y la compra de chip y conectividad para alumnos y profesores de establecimientos educativos por 50 millones más, según el oficio 173 del 5 de febrero de la Secretaría de Planificación. Me acaba de pedir la palabra la concejala Mariela Araya.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Buenas tardes a todos, se acuerda alcalde, que en el Concejo ha pasado, le pregunté por la compra de Internet y de dotar a los profesores y estudiantes de esas herramientas que van a ser tan necesarias desde marzo, 50 millones para eso, verdad? Por qué 50 millones? Por qué se llegó a que son 50 millones?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nosotros, en esta y en todas las acciones de la corporación municipal, aportamos, pero muchas de sus acciones son mucho más gasto de lo que nosotros aportamos. Usted tiene que pensar que nuestra subvención, que nunca pasa a los 3.500 millones de pesos, no es con lo que se hace educación, se hace bastante más, este es un aporte que venía de las platas Covid y que al mes de diciembre que resolvimos traspasarlos, vino el congelamiento de la cuenta, no pudimos avanzar en este aporte hasta que no tuviésemos instrucciones de la Subdere, y ahora si las tenemos clara, como se explicó en la misma consulta que usted hizo la semana pasada. Entonces, no es que con 50 millones se va a resolver el problema, menos los otros 50 millones de protección personal. Tampoco, porque efectivamente el gasto es mucho mayor, este es un aporte concejala.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Ya, lo que pasa es que igual, este aporte lamentable que sea tan poco, porque todos sabemos que es súper difícil financiar, nunca alcanza, muy pocas veces alcanza lo que nosotros quisiéramos otorgar para las corporaciones, sobre todo en la época que estamos, donde hay que adaptarse. Muchos colegios, muchas familias sin internet, muchas familias con varios hijos que no pueden compartir un computador o una tablet o los celulares no están adaptados para que puedan recibir sus clases. Los profesores también tienen problemas de conectividad, hay que modernizar muchas veces los sistemas. Una lástima que sean solo 50 millones, yo creo que podría haber sido más pensando, por ejemplo, en que en la Corpo se gastaron más de 250 millones en indemnizaciones a las personas que despidieron en esta época, creo que lo más importante en una época de pandemia son otorgar los recursos a las personas que realmente lo necesitan, que son nuestros profesores y nuestros estudiantes. Solo hacer esa reflexión espero que se pueda solucionar en algo, pero creo que esa plata se podría haber aprovechado en los estudiantes y los profesores.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno concejala, lo que yo planteo es que los aportes municipales están lejos de resolver los temas de educación. Entonces nosotros somos un aporte, que como usted logra calcular es insuficiente, lo que no significa que la corporación no va a resolver el problema de conectividad y no va a resolver el problema de los elementos protección personal. Si así no tuviese presupuesto, me imagino que lo va a manifestar, pero son demasiados los temas en los cuales nosotros aportamos, el aporte municipal es un aporte, no es que resuelva la totalidad de la necesidad que la corporación tiene. Usted debe pensar que el presupuesto de Educación y Salud en el año 2020 bordeó los 96 mil millones de pesos y nuestro aporte en educación y salud no supera los 7 mil millones de pesos. Entonces siempre el aporte va a ser parcial a las necesidades que se está resolviendo en la corporación.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Claro, perdone alcalde sí le puedo responder. No, si lo entiendo perfectamente, nosotros sabemos cómo funcionan las corporaciones y que el aporte que entregamos desde la Municipalidad claramente que no es tan suficiente. Lo único que digo es que en un tiempo de pandemia, donde los niños y profesores tienen que adaptarse en sus casas a modernizar los equipos que tienen, si es que tienen, deberíamos haber puesto quizás más recursos. Y lo que digo es que quizás, en vez de gastar los 200 y tantos millones en indemnizaciones a las personas que se despidieron, podrían haber sido también destinados para poder abarcar a más familias de niños de nuestros colegios más vulnerables. Es sólo eso, pero entiendo lo que me dice, que lamentablemente no alcanzó, pero podría haber alcanzado quizás para más familias.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Concejala, la verdad es que usted no me entendió. Se cubre el problema con un aporte municipal. Los 7.000 millones que aporta este municipio a la corporación van a un presupuesto que sobrepasa los 96 mil millones. Entonces usted en cualquier área de la educación que quiera hacer este cálculo, va a llegar a esta conclusión que el aporte municipal es insuficiente y el resto se hace con los aportes que hace el Fondo de Educación y el per cápita. Hay alguna otra consulta del Concejo Municipal sobre el punto del traspaso de estos 100 millones? Lo vamos a meter a votación.

Se somete a votación la aprobación del otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal de Educación y Salud de San Bernardo, sector educación, por un monto de 100 millones de pesos para financiar compra de insumos, protección personal y productos de higiene para alumnos y funcionarios de 41 establecimientos educacionales y para financiar compra de chip de conectividad para alumnos y profesores de establecimientos educacionales, según oficio 173 de fecha del 5 de febrero 2021, según lo presentó la Secretaría Comunal de Planificación. Se somete a votación. Está aprobado el punto.

ACUERDO N° 1.563- 21 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Bernardo Bustos M.; Javier Gaete G.; Roberto Soto F.; Leonel Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S.; Jovanka Collao M. y el Presidente del H. Concejo, Sr. Leonel

Cádiz Soto; aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación de Educación y Salud de San Bernardo, Sector Educación, por un monto de \$100.000.000.- para financiar compra de Insumos de Protección Personal y Productos de Higienización para Alumnos y Funcionarios de 41 Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), y para financiar compra de chips de conectividad para Alumnos y Profesores de Establecimientos Educativos (\$50.000.000.-), según Oficio N° 173, de fecha 05 de Febrero de 2021, de la Secretaría Comunal de Planificación”.-

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Muchas gracias, concejales y concejalas.

Si sobre el punto?

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Sí, cuánto dijo usted que se tenía para la educación? Que si eran 96 mil millones de pesos lo que se necesitaban. Cuánto es lo que se tenía? Usted dijo una cifra?

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: No, no, yo lo que he dicho que si usted revisa el informe de presupuesto, tanto Educación y Salud 2020, el presupuesto que maneja la corporación municipal entre salud y educación bordea los 96 mil millones de pesos. O sea, 40 mil millones de pesos más de lo que es el presupuesto municipal y de ese financiamiento el municipio hace un aporte cercano a los 7 mil millones de pesos.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PÉREZ: Eso, es bueno para tenerlo, que la gente lo tenga claro, por eso le pedía que por favor lo explicara. Sí, porque a veces no se tiene muy claro.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Bueno, concejalas, concejales. Yo le agradezco haber cedido este tiempo. Tenemos esta tarde una sesión solemne de Concejo Municipal, están invitados en el Barrio Obrero o Ferroviario. Sólo voy a dar un dato práctico y técnico, el equipo de Comunicaciones dispondrá para todos ustedes un set de fotos donde le hemos encargado que también registre la participación particular de los concejales, a fin de que como tenemos un aforo tan limitado, no reproduzcamos nuestra presencia como un fotógrafo o un camarógrafo, entonces comunicaciones tiene la obligación de hacer un registro para los concejales.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Muchas gracias, alcalde.

SR. ALCALDE LEONEL CÁDIZ: Nos vemos. Muchas gracias.

Siendo las **12:30** horas, se levanta la Sesión, firmando la presente acta el Sr. Alcalde y los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SR. ROBERTO SOTO FERRADA

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS

SR. JAVIER GAETE GODOY

SR. RICARDO RENCORET KLEIN

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL NAVARRO ORMEÑO
SR. BERNARDO BUSTOS MUZA

**LEONEL CÁDIZ SOTO
ALCALDE**

**NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**